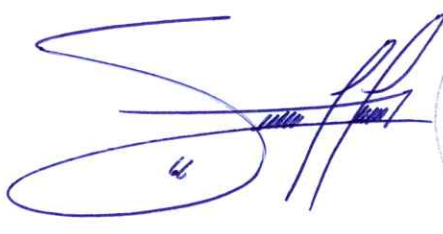


Guatemala, 29 de enero de 2026

JUSTIFICACIÓN:

Según el artículo 17 TER, literal e), del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, de acuerdo a formato solicitado, en el mes de enero de 2026, en los Archivos de la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes, no consta ningún tipo de convenio suscrito, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.



Lic. Billy Heber Steven Díaz Perny
Asistente de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

E) TODO TIPO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS REGIONALES O INTERNACIONALES.

Mes/ año: ENERO 2026

[illegible]

Lic. Billy Heber Steven Diaz Perny
Asistente de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

